

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA Y
GANADERA REY SALOMON AGRISALOMON S.A CELEBRADA EL 15 DE ABRIL
DEL 2014**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los quince días del mes de abril del dos mil catorce a las diez horas, en las oficinas situadas en la Cdla. La Alborada, Mz 211 C, Villa 7, se reúne la junta general de Accionistas de la Compañía AGRICOLA Y GANADERA REY SALOMON AGRISALOMON S.A con la concurrencia de los siguientes accionistas: **BERMEO FLORES MARIA DANIELA**, por sus propios derechos propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar cada una, pagadas en un **100%** de su valor y con derecho a 1 voto; y, **FLORES CHUCHUCA HILDA MARIA** propietario de 799 acciones ordinarias y nominativas de un dólar, pagadas **100%** de su valor y con derecho a 799 votos.

Preside la sesión el Sr. **FLORES BARRIOS JOSE GUILLERMO**, y actúa como Secretario Ad-Hoc **FLORES CHUCHUCA HILDA MARIA**.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la Compañía que es **OCHOCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2013.
- 2.- Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente correspondientes al ejercicio económico del 2013.
- 3.- Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario correspondientes al ejercicio económico del 2013.
- 4.- Conocer y resolver sobre los resultados correspondientes al ejercicio económico del 2013.

El Presidente y secretario consta el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual declara instalada la sesión.

La Junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones correspondientes resolvió:

- 1.- Aprobar las cifras que presentan los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2013.

- 2.- Aprobar el Informe del Gerente correspondientes al ejercicio económico del 2013.
- 3.- Aprobar el Informe del Comisario correspondientes al ejercicio económico del 2013.
- 4.- Aprobar que durante el ejercicio económico del 2013, la compañía no genere ingresos ni gastos operacionales.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente y secretario de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta. Reinstalada la sesión el Secretaria previo a la lectura del Acta indica que quedan incorporados al expediente de esta sesión la lista de los accionistas concurrentes, los Estados Financieros, los Informes de Gerente y Comisario solicitados por la Superintendencia de Compañías, concluida la lectura del Acta, ésta es aprobada y suscrita unánimemente por los accionistas concurrentes, en unidad de acto con presidente y secretaria, con lo que siendo las 11h30, la Presidencia declara concluida la sesión.

Certifico que esta acta es fiel copia de la original que reposa en los archivos de la compañía.



FLORES CHUCHUCA HILDA MARIA
Secretaria Ad-hoc de la Junta